Areguá, 27 de Julio de 2015

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2015 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACION DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS PARA OBRAS A SER FINANCIADAS CON FONDOS DE FONACIDE 2015, EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL.".

ADENDA Nº 1

Se comunica a los potenciales oferentes de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2015 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACION DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS PARA OBRAS A SER FINANCIADAS CON FONDOS DE FONACIDE 2015, EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL.".**

A fin de dar cumplimiento a requerimientos solicitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se procede a realizar modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones el cual queda compuesto como sigue:

DONDE DICE

Ítem 1

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

20.2 Procedimiento: (Art. 97 del Decreto Nº 21909/03 – Selección basada en precio)

El Comité de Evaluación designado por el Contratante, analizará primero los sobres que contienen las propuestas técnicas y procederá a su examen y evaluación, aplicando los criterios y el sistema de puntos especificado. Como resultado de esta evaluación, a cada una de las propuestas le será asignado un puntaje técnico. Las ofertas de precios permanecerán cerradas y quedaran depositadas en poder de la convocante hasta que se proceda a abrirlas en público, previa comunicación de la fecha y hora de apertura a todos los oferentes, una vez finalizada la evaluación de las ofertas técnicas. Sólo las propuestas cuyo puntaje técnico sea igual o superior al mínimo establecido, serán consideradas para la evaluación económica, (cuyos sobres se abrirán en público) y entre éstas, se seleccionará a la firma que presente el precio más bajo. Los resultados de la evaluación técnica y económica serán dados a conocer por escrito a todas las firmas que entregaron propuestas

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Ítem 2

32. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada: ***SI***

Ítem 3

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

La siguiente fórmula será la aplicada:

Pp= 100 x Pm / Pi, donde **Pp** es el puntaje de precio; **Pm** es el precio más bajo y **Pi** el precio de la propuesta en consideración.

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son:
T: 80%
P: 20%
En caso de empate en los puntajes, prevalecerá el que haya presentado la documentación que acredite la mayor experiencia específica y académica

Ítem 4

Anexo C

TERMINOS DE REFERENCIA

INFORMACIONES ADICIONALES PARA LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

1- Propuestas Técnicas
Las proponentes deberán preparar una Propuesta Técnica, donde los ítems y sub-items correspondientes a la metodología de trabajo, equipos y organización serán únicos y válidos para todas las obras. Los cronogramas de actividades y de asignación de personal (con los tiempos de utilización de personal) deberán ser presentados para la Obra a fiscalizar, de acuerdo al alcance específico y a la duración del servicio.

Los equipos mínimos que deberá prever en su propuesta son:

a) Vehículo 4x4: dos (2) unidad
b) Medición: equipos topográficos de precisión
c) Equipamientos de oficina: 1 unidad (computadoras, servicio de internet, teléfono y fax)

Ítem 5

1. **Plan de Entregas**

El plazo máximo para la entrega de los informes, es de 60 (sesenta) días corridos a partir de de la fecha de recepción de la orden de servicio a ser emitida por la Secretaría de Obras de la Gobernación.

El resultado final de esta consultoría deberá ser entregado en la Secretaría de Obras de la Gobernación 60 (sesenta) días posteriores a la firma del contrato.

Ítem 6

Anexo E

I.	Otros documentos.	Cumple	No cumple
	➢ La experiencia requerida será como mínimo de (3) años (Años: 2012, 2013 y 2014) de experiencia en el ramo. Deberá presentar copias de contratos anteriores relacionados al servicio solicitado. ➢ Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, según Referencias Comerciales. ➢ Información de Años de Experiencia de la Empresa. ➢ Detalle de los servicios ofertados, así como del equipo a ser entregado. ➢ Declaración Jurada de poseer la capacidad de proveer en tiempo y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones		

DEBE DECIR

Ítem 1

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

20.2 Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: la
Convocante utilizará el SISTEMA DE SELECCIÓN BASADO EN LA CALIDAD Y COSTO, donde la capacidad técnica corresponderá al 70% y la propuesta económica al 30% del total.

Ítem 2

32. La Convocante podrá aceptar el Seguro de Responsabilidad Profesional en forma de Declaración
Jurada: NO. En cumplimiento del Art. 53 de la Ley Nº 2051/03, el adjudicado deberá presentar un
Seguro de Responsabilidad Profesional por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, dentro
de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato. La vigencia deberá excederse en 28
(veintiocho) días el plazo de vigencia del contrato.

Ítem 3

26 El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. siempre y cuando la variación Los precios ofertados
estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del dólar haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

P=Po x C/Co

Dónde:

P: Precio reajustado de la oferta.

Po: Precio Original de la oferta.

C: Tipo de cambio referencial del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha límite de entrega prevista en el contrato.

Co: Tipo de cambio referencial del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de apertura de sobres-ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de
entrega aprobado. El reajuste solo será aplicado a solicitud del contratista.

Ítem 4

Anexo C

TERMINOS DE REFERENCIA

INFORMACIONES ADICIONALES PARA LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

1- Propuestas Técnicas

Las proponentes deberán preparar una Propuesta Técnica, donde los ítems y sub-items correspondientes a la metodología de trabajo, equipos y organización serán únicos y válidos para todas las obras. Los cronogramas de actividades y de asignación de personal (con los tiempos de utilización de personal) deberán ser presentados para la Obra a fiscalizar, de acuerdo al alcance específico y a la duración del servicio.

Ítem 5

1. **Plan de Entregas**

El plazo máximo para la entrega de los informes, es de 60 (sesenta) días corridos a partir de la firma del contrato y recepción de la orden de inicio de los trabajos a ser emitida por la Secretaría de Obras Publicas de la Gobernación.

Ítem 6

Anexo E

II. Otros documentos.	Cumple	No cumple
➢ La experiencia requerida será como mínimo de (3) años (Años: 2012, 2013 y 2014) de experiencia en el ramo. Deberá presentar copias de contratos anteriores relacionados al servicio solicitado. ➢ Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, según Referencias Comerciales. ➢ Información de Años de Experiencia de la Empresa. ➢ Detalle de los servicios ofertados, así como del equipo a ser entregado. ➢ Declaración Jurada de poseer la capacidad de proveer en tiempo y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Solicitamos se eleve al portal de la DNCP la presente adenda.

Atentamente.

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Unidad Operativa de Contrataciones

Sr. Martin Ruiz
Director Interino UOC